

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por don Jacobo Somoza Román se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultorio odontológico en la avenida de Montepíncipe, centro comercial “Montepíncipe”, locales 10 y 11, urbanización “Montepíncipe”, de este municipio, bajo el número de expediente 028/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 4 de junio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.831/12)